MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2015-2021

RESOLUCIÓN U.O.C. N° 03/21

Paso Barreto, 29 de Marzo de 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021, ID N° 396929 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. ----------

VISTO: La necesidad de realizar el llamado para Provisión de Almuerzo Escolar correspondiente al ejercicio fiscal 2021-2022 a ser ejecutado por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03

Que la LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" En su Art. 51, inc d), faculta a la intendencia Municipal a establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, y el Inc g) a Ejecutar El Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1) Aprobar y autorizar el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2021 para Provisión de Almuerzo Escolar para la Municipalidad de Paso Barreto para el ejercicio fiscal del año 2021-2022 con fondos de FONACIDE.

Art. 2) La presente Resolución será refrendada por la Prof. María Dominica Lusich de Duarte, Secretaria General de la Municipalidad de Paso Barreto.

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. María Dominica Lusich de Duarte
Secretaria General

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal